

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

33712 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Belinchón-Morata, en los términos municipales de Belinchón y Zarza de Tajo (en la provincia de Cuenca) y de Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanés, Belmonte de Tajo, Valdelaguna, Perales de Tajuña y Morata de Tajuña (en la provincia de Madrid). IEL-68390864-23.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Belinchón-Morata, en los términos municipales de Belinchón y Zarza de Tajo (en la provincia de Cuenca) y de Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanés, Belmonte de Tajo, Valdelaguna, Perales de Tajuña y Morata de Tajuña (en la provincia de Madrid).

· Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, 177, 29109-Alcobendas (Madrid).

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Belinchón-Morata.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Las alegaciones se dirigirán a la provincia afectada:

- Cuenca: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2 -16071 Cuenca.

- Madrid: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle Miguel Angel 25 - 28071 Madrid.

· Descripción de las Instalaciones: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV, con una longitud de 42,964 kilómetros, que conectará la subestación de Belinchón, situada en el término municipal de Belinchón (provincia de Cuenca), con la subestación de Morata sita en el término municipal de Morata de Tajuña (provincia de Madrid), que formará parte de la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión en los términos establecidos en

la citada Ley 24/2013.

Las características generales de la línea son las siguientes:

- Sistema: Corriente alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal: 400 kV
- Tensión más elevada de la red: 420 kV
- Origen de la línea de alta tensión: S.E. Belinchón
- Final de la línea de alta tensión: S.E. Morata
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85° C
- Capacidad térmica de transporte por circuito:
 - Verano: 1970 MVA/circuito
 - Invierno: 2420 MVA/circuito
- Número de circuitos: 2
- Número de conductores por fase: 3
- Tipo de conductor: TERN AL/AW
- Número de cables compuesto tierra-óptico: 1
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW tipo I 17 kA 48 fibras
- Número de cables de tierra convencional: 1
- Tipo de cable de tierra convencional: 7N7 AWG
- Aislamiento: Compuesto (Tipo 4)
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: De zapatas individuales
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud: 42,964 km
- Provincias afectadas:
 - Cuenca: 5,48 km
 - Madrid: 37,484 km
- Términos municipales afectados:
 - Provincia de Cuenca: Belinchón, Zarza de Tajo.

- Provincia de Madrid: Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanes, Belmonte de Tajo, Valdelaguna, Perales de Tajuña y Morata de Tajuña.

· Presupuesto (euros): 20.003.855

Subtotal provincia de Cuenca:.....2.553.961

Subtotal provincia de Madrid:.....17.449.894

Total Presupuesto (euros):..... 20.003.855

· Finalidad: La citada actuación tiene por objeto la integración de renovables y la resolución de restricciones técnicas del Corredor La Mancha-Madrid.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (expediente IEL-68390864-23) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-), en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid (sita en la calle Miguel Ángel 25 - 28071 Madrid-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>,

las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 9 de noviembre de 2023.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A230043084-1